



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S. L., 27 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE 25115/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 265/2025 el Ing. Marcelo Alejandro MUÑOZ fue promocionado transitoriamente al cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas en la asignatura MATEMÁTICAS de la carrera Licenciatura en Hotelería, a partir del 06 de noviembre de 2025.

Que corresponde otorgar Licencia Sin Goce de Haberes por Incompatibilidad en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO a partir del 06 de noviembre de 2025, según lo normado en la OCS N°30/08 -Régimen de Incompatibilidades-.

Que Decanato tomó conocimiento.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Sin Goce de Haberes por Incompatibilidad al Ing. Marcelo Alejandro MUÑOZ, DNI 17.241.730, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, correspondiente al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas en la asignatura MATEMÁTICAS de la carrera Licenciatura en Hotelería, a partir del 06 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo reglado en la OCS N°30/08 y a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

NP



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato, Pablo Victor Perepelizin - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas